

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 30 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2565 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- c) Solicitud de Pedido N°015/2024 de Jardín Conconcito, Solicitud de Pedido N°018/2024 Sala Cuna y Jardín Puente Colmo, Solicitud de Pedido N° 013, Jardín Mauquitos, que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°606/2024 de Jardín Conconcito N° 608/2024 de Sala Cuna y Jardín Puente Colmo, N° 607/2024 Jardín Mauquitos, emitidos por la Encargada de Finanzas DAEM.
- e) Decreto Alcaldicio N°2208/2024 que autoriza la **Licitación Pública “Capacitación en Didácticas para la Educación Parvularia en Jardines VTF de la comuna” que Aprueba Bases y Términos de Referencia.**
- f) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública ID 2599-39-LE24, documento emitido por www.mercadopublico.cl**
- g) El Acta de Evaluación N°39/2024 de la Licitación Pública **2599-39-LE24** denominada “” que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El Oficio N°209/2024 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- l) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- m) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **2599-39-LE24** denominada “**Capacitación en Didácticas para la Educación Parvularia en Jardines VTF de la comuna” municipales de la comuna de Concón**” por un monto de **\$3.650.000 EXENTO DE IVA** (tres millones, seiscientos cincuenta mil pesos) al proveedor del Mercado Público: **ACADEMIA ENSEMBLE SPA, RUT 77.788.949-4**, quien adjudica la capacitación con cargo a los fondos JUNJI.

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-11-002 curso de capacitación del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

29 JUL 2024

- 4.- **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.
- 5.-**DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 6.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



- DISTRIBUCION:**
- Secretaria Municipal
 - Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STM/MLEG/CZE/pgv.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		29 JUL 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
29 JUL 2024	
RECIBIDO	HORA: 13:20